



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración

3 de marzo de 2022

Lugar de celebración

Telemática - virtual

Asistentes

PRESIDENCIA

D^a Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, Adjunto a la Jefatura de Unidad de Contratación.

VOCALES:

D. Antonio Avila Martín, Adjunto Jefe de Servicio Secretaría General.

D.^a Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Intervención.

D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.

Doña Carmen Vázquez Rodríguez, Técnica de Gestión de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de la obra de "Renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED fase II Obejo (CÓRDOBA)" 2865/21

2.- Acto de propuesta adjudicación del expediente contratación de las obras de "Renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led fase II Obejo (Córdoba)" 2865/21

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de la obra de "Renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED fase II Obejo (CÓRDOBA)" 2865/21



Proyecto financiado por:
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 14/3/2022

Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 14/3/2022

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 14/3/2022

Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022



CSV: 2EE8 24DF 8D0B D441 76D8

2EE824DF8D0BD44176D8

Toma la palabra el secretario de la mesa para indicar, que en la pasada sesión celebrada el pasado 24 de febrero, se procedió en acto público a la apertura de las ofertas económicas de los licitadores admitidos, dándose lectura a las mismas. En dicho proceso de lectura se apreció que la empresa Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L. aportaba un archivo con extensión .pzh. Al tratarse de un documento de Presto, no se podía verificar su contenido, por lo que le fue solicitado a los Servicios Técnicos que procedieran a su análisis. Tras el análisis del mismo el Ingeniero Técnico Industrial de Proyectos financiados con cargo a Fondos Europeos , vía e-mail indica:

.../....respecto al archivo 'Presto' de la empresa Greening, se adjunta resumen de presupuesto en pdf extraído de él, donde se constata que concuerda con los datos de su oferta económica, pudiendo dar por válidos los precios de las partidas y descompuestos aportados en 'presto'.../...."

A la vista de la información recibida, se acuerda:

1.- Proceder directamente la mesa de contratación a la ponderación de las ofertas económicas de las empresas, a los efectos de determinar la existencia de posibles temeridades en la proposiciones presentadas.

De conformidad con lo establecido en el anexo n.º 3.2 del PCAP se observa que ninguna empresa ha incurrido en valor anormalmente bajo.

Al recogerse una pluralidad de criterios de adjudicación, a efectos de considerar la apreciación de ofertas incursas en valores anormalmente bajos o desproporcionados, se considerará un doble criterio:

De un lado:

"4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

- Media bruta de todas las ofertas presentadas: 155.929,83 €.
- Media de las ofertas después de tener en cuenta las ofertas presentadas por empresas que forman grupo en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio: 153.438,07 €.
- Umbral en euros a partir del cual se excluyen ofertas para el cálculo de la media neta: 168.781,87 €.
- Ofertas excluidas del cálculo por ese supuesto: Ninguna;
- Media neta: 153.438,07 €.
- *Umbral en euros a partir del cual se considera que una oferta es anormalmente baja: 138.094,26 €.*

Ninguna oferta es inferior a 138.094,26 €

De otro lado:

"En segundo lugar, se considerará también que la oferta es temeraria cuando, en su conjunto, supere el 95% de la puntuación en los criterios para así garantizar que la ejecución del contrato sea viable, relacionando precio con calidad."



Ninguna oferta supera en un conjunto el 95% de la puntuación.

Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa directamente realiza la valoración de los mismos con arreglo al anexo n.º 3 del PCAP. El resultado de la valoración es el siguiente:

	LICITADOR	OFERTA Económica	PUNT ECA	Gar. obra	Ptos. Gar. Obra	Gar materia les	Ptos. Gar. Mat.
1	GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.	139.686,59	50,00	12	5	5	5
2	ELECENOR PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	139.767,02	49,94	12	5	5	5
3	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	148.324,99	43,39	12	5	5	5
4	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	150.732,46	41,55	12	5	5	5
5	BIOGESMA INNOVA, S.L.	143.566,51	47,03	12	5	0	0
6	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	157.621,10	36,28	12	5	5	5
7	INGELECOR, S.L.	159.894,44	34,55	12	5	5	5
8	ELECTROMUR, S.A.	165.448,56	30,30	12	5	5	5
9	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	162.149,44	32,82	12	5	5	5
10	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L.	175.863,91	22,33	12	5	5	5

A continuación se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

4.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente contratación de las obras de *“Renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED fase II Obejo (CÓRDOBA)” 2865/21*

A la vista de lo expuesto anteriormente, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) La exclusión y el rechazo de la oferta presentada por la empresa **FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.**, al no superar el umbral para pasar a la segunda fase, dónde las empresas deberían obtener en la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor una puntuación mínima de 15 puntos en el sumando en la oferta técnica (memoria descriptiva y programa de trabajo), y puntos en el sumando garantía de los suministros. La empresa no ha alcanzado la puntuación mínima en la oferta técnica, todo ello en aplicación de lo dispuesto en anexo n.º 3.1.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º) Clasificar las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:



Proyecto financiado por:
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 14/3/2022

Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 14/3/2022

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 14/3/2022

Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022



CSV: 2EE8 24DF 8D0B D441 76D8

2EE824DF8D0BD44176D8

	LICITADOR	Memoria	P. Trabajo	G. Suminist.	OFERTA Económica	% baja	PUNT ECA	Gar. obra	Ptos. Gar. Obra	Gar materia les	Ptos. Gar. Mat.	PUNT TOTAL
1	GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.	11	9	10	139.686,59	31,88 %	50,00	12	5	5	5	90,00
2	ELECNOR PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	10	10	10	139.767,02	31,84 %	49,94	12	5	5	5	89,94
3	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	10	9	10	148.324,99	27,67 %	43,39	12	5	5	5	82,39
4	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	10	8	10	150.732,46	26,50 %	41,55	12	5	5	5	79,55
5	BIOGESMA INNOVA, S.L.	9	6	10	143.566,51	29,99 %	47,03	12	5	0	0	77,03
6	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	9	10	10	157.621,10	23,14 %	36,28	12	5	5	5	75,28
7	INGELECOR, S.L.	9	8	10	159.894,44	22,03 %	34,55	12	5	5	5	71,55
8	ELECTROMUR, S.A.	11	9	10	165.448,56	19,32 %	30,30	12	5	5	5	70,30
9	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	8	8	10	162.149,44	20,93 %	32,82	12	5	5	5	68,82
10	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L.	8	7	10	175.863,91	14,24 %	22,33	12	5	5	5	57,33

Se ha comprobado que la empresa GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L. tiene la clasificación sustitutiva de la solvencia, establecida en el anexo n.º 1 del PCAP, y está al corriente en las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

3º) Requerir a la empresa GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L. como licitador que han presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el mismo día en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 14/3/2022

Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 14/3/2022

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 14/3/2022

Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/3/2022



CSV: 2EE8 24DF 8D0B D441 76D8

2EE824DF8D0BD44176D8